



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

SUPUESTO PRÁCTICO N° 1. ESCRITO DE ALEGACIONES

Carlos Raúl Méndez Rodríguez, de nacionalidad boliviana, entró en España con visado el 12 de febrero de 2009. Está empadronado en Torremolinos desde el 20 de marzo. El 24 de julio de 2009 fue detenido por la Brigada de extranjería de la Comisaría Provincial de Málaga, que en esa fecha le notificó Acuerdo de Iniciación de Propuesta de expulsión. Carece de antecedentes penales.

SUPUESTO PRÁCTICO N° 2. RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.

Ana Laura García Rojas, de nacionalidad boliviana, vive en España desde septiembre de 2006. Entró en nuestro territorio con visado. Se empadronó en Málaga en octubre de 2006. Ha venido trabajando como empleada de hogar, y ha estado matriculada en cursos de idiomas y de azafata de vuelo. Sus hermanas Lucía y Ángela tienen Autorización de trabajo y residencia por cuenta ajena desde el año 2005 y 2007 respectivamente.

El 25 de abril de 2009 fue detenida por la Brigada de extranjería de la Comisaría Provincial de Málaga, donde le fue notificado Inicio de Propuesta de Expulsión. Presentado escrito de alegaciones el 26 de abril, en fecha 20 de julio le fue notificado a su Letrado resolución de expulsión.